



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL A TIEMPOS ACORTADOS
LPL/AMIM/CCC/003/2/2026-TA
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA AGENCIA
METROPOLITANA DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD DEL
ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las **11:19 once horas con diecinueve minutos** del día **03 tres de marzo de 2026 dos mil veintiséis**, estando debidamente constituidos como Unidad Centralizada de Compras de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, en las instalaciones de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, con domicilio en Félix Palavicini 2068, Jardines Alcalde, CP. 44290 en esta ciudad; de conformidad con el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como los demás relativos de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara; en cumplimiento a lo establecido en el punto **5.1** de las Bases de la **Licitación Pública Local LPL/AMIM/CCC/003/2/2026-TA Con Concurrencia del Comité**, denominada **"Estudio Técnico de Socialización en Campo para la Expansión del Sistema de Bicicletas Públicas Mi Bici"** ante la presencia del **Lic. Hugo Vladimir Cervantes Romero** Titular del Órgano Interno de Control, el **Lic. Carlos Alberto Labra Zepeda** en representación de la Unidad Centralizada de Compras y **Ahiezer Eluzai Alonso Hernández** Director de Movilidad Activa y área requirente, todos los antes mencionados miembros activos de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, en las instalaciones de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, una vez presentados ante los interesados se dio inicio a la lectura de la lista de asistencia del presente acto, siendo el siguiente:

Representante	Participante
José Manuel Padilla Hernández	Cuadra Urbanismo, S.A. de C.V.

Una vez tomada asistencia, la Representante de la Unidad Centralizada de Compras en apego a la convocatoria de la licitación mencionada, señala que **se recibieron preguntas en tiempo y forma, del siguiente proveedor, contando con su asistencia al presente acto.**

Participante 1: Cuadra Urbanismo, S.A. DE C.V.
Enviando sus preguntas de manera digital en tiempo y forma y asistiendo de manera presencial.

Pregunta 1: Con relación al Anexo 01. Especificaciones técnicas, específicamente en el punto 5.3 Alcance de entregables, referente al "Mapeo de ubicaciones para la instalación inmediata de los mupis y nuevas estaciones", ¿podrían precisar el nivel de detalle esperado en este entregable?

En particular, si se requiere únicamente la georreferenciación de ubicaciones propuestas o si se espera incluir criterios técnicos de selección, como la factibilidad operativa o alguna documentación complementaria.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Local a Tiempos Acortados LPL/AMIM/CCC/003/2/2026-TA Con Concurrencia del Comité.





Respuesta 1: Se requiere contar con las ubicaciones finales definidas, mismas que resulten del proceso de socialización correspondiente.

Estas ubicaciones deberán presentarse con el nivel de detalle necesario para su visualización y gestión dentro de un Sistema de Información Geográfica (SIG), incluyendo la georreferenciación precisa de cada punto propuesto para la instalación.

Pregunta 2: Respecto al punto 6 de las bases "Características de la propuesta" ¿es necesario presentar alguno o todos los documentos en formato digital a través de una USB?

Respuesta 2: La propuesta técnica de lo solicitado deberá ser entregada en formato físico y digital, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

Pregunta 3: En cuanto a ese mismo apartado, punto 6 de las bases ¿es necesario que la propuesta se encuentre foliada?

Respuesta 3: De conformidad con lo establecido en el inciso F del numeral citado, se sugiere que la propuesta sea debidamente foliada en su totalidad y en el orden solicitado, lo anterior con la finalidad de garantizar la transparencia del presente proceso.

Una vez dando respuesta a los cuestionamientos recibidos en tiempo y forma, la Titular de la Unidad Centralizada de Compras cuestionó al participante asistente si tenía alguna duda, el asistente reiteró no tener ninguna duda referente al presente proceso, quedando manifiesto que no se tienen dudas relacionadas a las bases mencionadas.

Por lo que una vez agotado este acto se levantan los hechos que hacen constar lo anterior por parte de los siguientes asistentes: como designado de la Unidad Centralizada de Compras, el **Lic. Carlos Alberto Labra Zepeda, Ahiezer Eluzai Alonso Hernández** como área requirente y el **Lic. Hugo Vladimir Cervantes Romero**, Titular del Órgano Interno de Control.

Se cierra la presente acta, siendo las **11:24 once horas con veinticuatro minutos** del día **03 de marzo del 2026 dos mil veintiséis**, firmando la presente los que intervinieron en ella.

ÁREA REQUIRENTE:

Nombre	Cargo	Firma
Ahiezer Eluzai Alonso Hernández	Área Requirente	


UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS:

Nombre	Cargo	Firma
Lic. Carlos Alberto Labra Zepeda	Representante de la Unidad Centralizada de Compras	

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Local a Tiempos Acortados LPL/AMIM/CCC/003/2/2026-TA Con Concurrencia del Comité.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

Nombre	Cargo	Firma
Mtro. Hugo Vladimir Cervantes Romero	Titular del Órgano Interno de Control	

----- FIN DE ACTA -----

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Local a Tiempos Acortados LPL/AMIM/CCC/003/2/2026-TA Con Concurrencia del Comité.